

**CREACIÓN E INTERPRETACIÓN ARTÍSTICA EN LA NUEVA ESTACIÓN
DEL FERROCARRIL EN USURBIL**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1.	OBJETO.....	1
2.	RELACIONES ENTRE ETS Y EL CONTRATISTA. DEFINICIONES	3
3.	ANTECEDENTES	4
4.	DESARROLLO DE LOS TRABAJOS	5
	4.1. REQUISITOS TÉCNICOS	6
	4.2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS.....	6
5.	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	7
6.	JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO	8

ANEJO: N.º 1 PRECIOS UNITARIOS MEDICIONES Y PRESUPUESTO

1. OBJETO

Euskal Trenbide Sarea está ejecutando la obra de modernización de la estación de Usurbil; Esta obra consiste en la construcción de un nuevo vestíbulo a cabalgavía, es decir, por encima de la catenaria que alimenta eléctricamente los trenes.

Este sistema de construcción se hace necesario en Usurbil, para conseguir una comunicación óptima entre el núcleo urbano de Usurbil, la nueva estación del ferrocarril, el polígono industrial de Atallu y el barrio residencial de Santuenea. Además, conectando estos puntos por encima de las vías del ferrocarril, mediante diversas pasarelas, se consigue la eliminación de tres (3) pasos a nivel.

Este sistema constructivo provoca la construcción de muros de hormigón, en este caso de hormigón prefabricado, con alturas superiores a los diez (10) metros, ya que se hace necesario salvar en altura la carretera nacional N-634, la catenaria del ferrocarril y los márgenes de seguridad que implican, y poder abastecer las diferentes zonas urbanas del entorno.

Como contrapartida a la mejora en lo que respecta a la seguridad ferroviaria, a la adaptabilidad a personas con movilidad reducida y a la conectividad de entornos, los muros provocan una barrera visual en un entorno urbano, industrial, a la vez que rústico. Desde el ente y el ayuntamiento se ha promovido la búsqueda de soluciones que mejoren este impacto visual y se ha llegado al acuerdo de desarrollar e integrar la estructura de hormigón artísticamente. Para ello, se ha buscado a un artista que tuviera conocimiento del entorno, con familiaridad con el ámbito industrial de Usurbil y con experiencia contrastada en la ejecución de soluciones artísticas en obras civiles.

De esta manera, se ha acudido a una intervención de orden artístico, solicitando la opinión y actuación de Victoriano Goicoechea Aguirre (nombre artístico: Victor Goikoetxea), artista vasco de la nueva ola de pintura figurativa contemporánea, y que viene realizando obras de gran formato a través de murales en elementos de hormigón como el que nos ocupa, tanto de ámbito

local como internacional, destacando, entre otros, el túnel Miramart de Donostia, el ascensor de comunicación vertical en Hernani, las superficies deportivas en Etxebarri Bizkaia, etc)

2. RELACIONES ENTRE ETS Y EL CONTRATISTA. DEFINICIONES

A los efectos de fijar las relaciones contractuales se definen las siguientes figuras jurídicas:

- PROPIEDAD - Euskal Trenbide Sarea, Ente Público del Gobierno Vasco
- RESPONSABLE DEL CONTRATO - Euskal Trenbide Sarea designará una persona Responsable del Contrato, bajo la supervisión del Director de Construcción de ETS. El Responsable del Contrato podrá rodearse del equipo técnico necesario que le asesorará y en su caso podrá actuar por delegación del mismo
- CONTRATISTA - Licitador Adjudicatario, persona natural o jurídica que adquirirá esa condición a la firma del Contrato

3. ANTECEDENTES

En comisión técnica celebrada en el Ayuntamiento de Usurbil, con fecha 25 de febrero de 2025, tanto el ayuntamiento de Usurbil como ETS-RFV, acordaron realizar una propuesta para la realización de murales que suavizaran el impacto visual de los muros de hormigón prefabricados de la nueva estación.

Como consecuencia, el ente se dispuso a buscar candidatos y posibles soluciones.

4. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

4.1. REQUISITOS TÉCNICOS

A continuación, se describen los requisitos técnicos de los trabajos a realizar para llevar a cabo la creación artística.

- Normativa aplicable y condiciones de seguridad

La actuación deberá cumplir en todo momento la normativa ferroviaria vigente, en particular la normativa **ETS-RFV**. Cualquier solución técnica propuesta deberá ser compatible con las condiciones de funcionamiento ordinario de la estación.

- Compatibilidad con el soporte estructural y materiales permitidos

El mural se ejecutará sobre paramentos de hormigón estructural existentes, por lo que los tratamientos superficiales deberán ser específicos para hormigón estructural. En cuanto a los materiales permitidos:

- Pintura mural de alta durabilidad.
- Revestimientos cerámicos o metálicos fijados mecánicamente.
- Vinilos especiales para exterior con tratamiento anti-vandalismo.
- Acabados certificados para ambiente ferroviario.

- Protección y durabilidad

El mural deberá incorporar sistemas de protección que aseguren su conservación y mantenimiento en condiciones adecuadas durante su vida útil prevista. Para ello se aplicarán recubrimientos o barnices anti-graffiti que permitan la limpieza sin deterioro del mural y materiales resistentes frente a radiación ultravioleta (UV).

- No interferencia con elementos funcionales de la estación

La implantación del mural no podrá interferir en la señalización, los drenajes ni elementos de seguridad de la estación. Asimismo, los sistemas de fijación no comprometerán la integridad estructural de la estación.

- **Condiciones ambientales y sostenibilidad**

Las actuaciones para la implantación de la creación artística, deberán cumplir condiciones de tipo ambiental y deberán usarse productos no contaminantes, biodegradables y/o ecológicos durante la ejecución de los trabajos, extremos que deberán ser debidamente acreditados por el artista. Asimismo, se adoptarán medidas preventivas para evitar vertidos, emisiones contaminantes o afecciones al entorno durante la ejecución de los trabajos.

4.2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

La estación de Usurbil se encuentra en un entorno mixto, urbano e industrial por lo que se deberá realizar una actuación arquitectónica y urbanística singular. Ésta deberá ser creada de manera funcional debido a los usos de la propia estación y de los accesos creados.

La propuesta consistirá en transformar la nueva estación en una gran obra artística, combinando varias técnicas que deberán ser perfectamente adaptadas a las formas y parámetros, con el objetivo de transformar el conjunto en un gran elemento escultórico-pictórico.

A partir de documentación gráfica, histórica, etc. disponible y utilizando el lenguaje visual mixto, deberán ser plasmados los elementos singulares del entorno, la historia de la ciudad, la futura movilidad urbana y la memoria histórica.

Esta obra artística se deberá convertir en una obra de referencia, aportando valor añadido a dicho entorno y a los usos que se pretenden.

El entorno que deberá ser trabajado son:

- Las 2 fachadas exteriores generadas por las escaleras de bajada del vestíbulo al andén
- Las 2 envolventes de los ascensores exteriores a la estación
- Las 2 partes superiores, que se ven desde el exterior, de los ascensores de estación

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo máximo para la realización de los trabajos es el incluido en el apartado 6 de la carátula.

6. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de licitación es el indicado en el apartado 3 de la carátula.

El ofertante calculará el Presupuesto aplicando los precios ofertados a las mediciones correspondientes que se detallan en el Anejo 1 que serán de aplicación para su abono en las correspondientes certificaciones, no sufriendo variación por concepto alguno.

Serán por cuenta del Adjudicatario los gastos de todo tipo que se originen en relación con los trabajos objeto de esta oferta, incluida la documentación correspondiente al montaje y desmontaje del andamiaje necesario para la ejecución de los trabajos.

Estos precios serán de contrata, de modo que en ellos estén incluidos todos los beneficios, cargas sociales, gastos, impuestos, etc.

ANEJO N.º 1

PRECIOS UNITARIOS, MEDICIONES Y PRESUPUESTO

N.º	UD.	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD	MEDICIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Ud.	Pared 1, norte, junto a N-634	1		
2	Ud.	Pared 2, sur, junto a polígono industrial Atallu	1		
3	Ud.	Ascensor municipal, lado norte	1		
4	Ud.	Ascensor municipal, lado sur	1		
5	Ud.	Parte superior del ascensor estación, lado norte	1		
6	Ud.	Parte superior del ascensor estación, lado norte	1		